

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48273** BARCELONA

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado, y la apertura de la fase de liquidación por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1676/2020 Sección: 4

NIG: 0801947120208020590

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación 7 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. TEIXITS CREATIUS JJ, S.L., con CIF B-66858598.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Pablo Ureña Gutierrez.

Dirección postal: Calle Tusset 10, 8006 - Barcelona

Dirección electrónica: teixitscreatusjj@urena-admonconcursal.com

Régimen de las facultades del concursada. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200064196-1